 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

### LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en, inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

*(...) “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*


y ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a los factores expuestos por la empresa de mensajería, tales como inexistencia de las direcciones aportadas por los interesados y que aparecen en los expedientes que reposan en el proceso de Atención al Ciudadanía, se procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido de los oficios :

Radicado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número 259512015



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ</b> D.C.	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>CÓDIGO: GJ-PR001-FO2</b>
	<b>AVISO</b>	<b>VERSIÓN No. 00</b>
		<b>FECHA: 11 SEP. 2013</b>

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 24-02-2015 02:08:42  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2015EE1816 O 1 Folio Anexos  
 ORIGEN: MESADIRECTIVA/JIMENEZ RODRIGUEZ ADRIANA LUCIA  
 DESTINO: PETICIONARIO/CATALINA LOPEZ  
 ASUNTO: REQ.259512015  
 CBS: EGM PQRS

Señora  
**CATALINA LÓPEZ**  
 Diagonal 58 N° 27-38  
 Ciudad

Asunto: Derecho de Petición SDQS 259512015

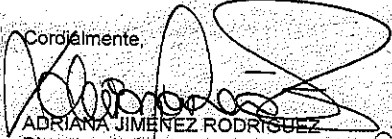
Respetada señora Catalina:

Reciba un cordial saludo del Concejo de Bogotá, D.C.

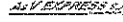
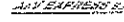

En atención al radicado de la referencia recibido en el Concejo de Bogotá, D.C., me permito informarle, que al mismo se le ha dado trámite a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones del Distrito Capital - SDQS, cuyo número de requerimiento es:259512015; para consultar el estado, deberá comunicarse con la línea 195, ingresar al portal [www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co) opciones quejas y soluciones.

Así mismo y teniendo en cuenta la competencia, fue remitida a las siguientes instituciones: Instituto para la Economía Social, Pesonería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Secretaría de Gobierno. Adicionalmente le informamos que el número de radicación corresponde al número del requerimiento mencionado anteriormente.

En el evento de no recibir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, puede comunicarse al celular 304-2508326 o al Tel: 2088210 ext.878 con el Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá, D.C., Dr. Rubén Riaño Cocknub, a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

Cordialmente,  
  
**ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ**  
 Directora Jurídica  
 Anexo (1) folio

Proyectó: Dora Elvira Gross Melo  
 Revisó: Astrid Lorena Castañeda Roldán

					
CONCEJO DE BOGOTÁ CATALINA LOPEZ Bogotá Cundinamarca		CONCEJO DE BOGOTÁ 24 HORAS		51367992 109006	
ENVÍO 25/02/2015 Admision 1:30 p.m. Paise 434 Toros 109004 Green 51367992 Itz 040719738p.m. Hora		CARTA COPIA CATALINA LOPEZ Bogotá Cundinamarca 51367992 25/02/15		434 434 1110	



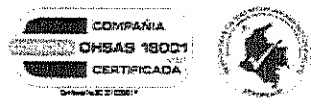
EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ  
 Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)




GD-PR001-FO1




EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ




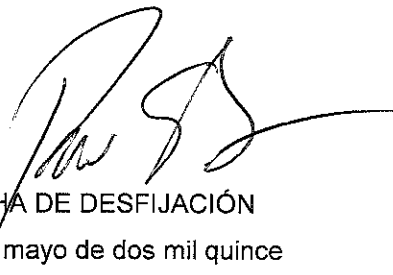
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ</b> D.C.	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>CÓDIGO: GJ-PR001-FO2</b>
	<b>AVISO</b>	<b>VERSIÓN No. 00</b>
		<b>FECHA: 11 SEP. 2013</b>

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011)

Se advierte que la notificación se considerará surtida en el momento de desfijación del presente aviso.

  
**JUAN BAUTISTA GIRALDO OSORIO**  
Director Jurídico

  
**FECHA DE FIJACIÓN**  
29 de abril de dos mil quince  
(2015) a las 8:00 a.m.

  
**FECHA DE DESFIJACIÓN**  
7 de mayo de dos mil quince  
(2015) 5:p.m.



EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ

